



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

OTORGA PRORROGA DE VIGENCIA DE SUBSIDIO DEL
PROYECTO COPROPIEDAD VILLA LOR AROMOS COMUNA
DE SANTA MARIA, CAPITULO III, DS27

VALPARAISO, 21 MAR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2883

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS Nº 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) El D.S. Nº 27 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, especialmente el Art. 58º.
- c) El Decreto Exento Nº 6.042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los subsidios del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, de conformidad con lo establecido en el art. 58, del D.S. Nº 27 (V. y U.) de 2016.
- d) La Resolución Exenta Nº 851 de fecha 25 de abril de 2023, (V. y U.), que regula operaciones y actos que inciden en la aplicación práctica de lo establecido en los artículos 50, 56 y 58 del D.S.27, (V. y U.), 2016.
- e) Ord. Nº 1375 de fecha 06 de junio de 2023, Seremi Minvu, Región de Valparaíso, que informa procedimiento para solicitar nuevo plazo de vigencia de subsidios del Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, D.S.27.
- f) Solicitud de la Entidad Patrocinante SCAA LTDA., por prórroga de vigencia de subsidio con fecha 11 de febrero de 2025, enviada por correo electrónico.
- g) La Resolución Nº36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, g) que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El D.S. Nº 22 (V. y U.) de fecha 6 de mayo de 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso,
- i) La Resolución RA Nº 272/423/2025 del 31/01/2025 de la Subsecretaria el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que designa en calidad de Suplente como Jefa del Departamento de Programación Física y Control a la Sra. Nerina Paz López.
- j) La Resolución RA Nº 272/11/2025 del 17/02/2025, de la Subsecretaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación del SERVIU Región de Valparaíso

CONSIDERANDO:

El Informe de Marcelo Rojas Diaz, Supervisor de Obras de SERVIU, donde acredita que el proyecto VILLA LOS AROMOS COPROPIEDAD 6, código de proyecto: 05706CCSS-002 / 178633, conformado por 24 familias beneficiarios de la comuna de Santa María, presenta un avance del 100%, y requiere mayor plazo para dar término administrativo y cierre definitivo al proyecto, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º. OTORGASE, un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, de la vigencia al Subsidio Habitacional del D.S. Nº 27 (V. y U.) de 2016 Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, correspondiente al siguiente proyecto:

Código Grupo / RUT	Nombre Comité/ Organización Comunitaria	Comuna	Capítulo	Nº Beneficiarios	EP
05706 CCSS - 002 / 178633	VILLA LOS AROMOS	SANTA MARIA	III	24	SCAA LTDA.

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

**NERINA XIMENA PAZ LÓPEZ
DIRECTORA (S) DE SERVIU**

MRD/NMT/RCC/IPS

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- DIRECCION SERVIU
- DELEGACION SAN FELIPE LOS ANDES
- ENTIDAD I MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA-BERNANRDO OHIGGINS N 843 COMUNA DE SANTA MARIA
- OFICINA DE PARTES